



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 22 de agosto de 2024, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro del Pinatar y en la Sala de Juntas de la planta segunda, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 22 de agosto de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

## **ASISTENTES**

Pedro Javier Sánchez Aznar	ALCALDE
Mariano Alcaraz Jiménez	TERCER TTE. ALCALDE
M. Carmen Egea Villaescusa	SEGUNDO TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	QUINTO TTE. ALCALDE
Pedro Antonio Vivancos Ferrer	CUARTO TTE. ALCALDE
Valentín Henarejos Pérez	PRIMER TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	SEXTO TTE. ALCALDE
Rafael Sáez Tárraga	INTERVENTOR ACCIDENTAL
M. <sup>a</sup> Remedios Lucas Garre	SECRETARIA ACCIDENTAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/34B/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de ocho de agosto de dos mil veinticuatro.

### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2024/34B/SESJGL.

Boletines Oficiales.

### **3. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6303R.

Aprobar la relación de facturas número 69/24 por importe total de //14.457,83€/.

### **4. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6304W.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 70/24 por importe total de //5.016,08€/.

#### **5. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6306G.

Aprobar la relación de facturas número 71/24 por importe total de //1.798,12€/.

#### **6. INTERVENCIÓN.**

Referencia: 2024/6315J.

Aprobar la relación de facturas número 72/24 por importe total de //578.386,14€/.

#### **7. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/4778V.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de abril de 2024 por importe de 23.376,76 € y el reintegro a disponible de 485,07 €.

#### **8. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/4779H.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia correspondiente a la liquidación de mayo de 2024 por importe de 21.755,86 € y el reintegro a disponible de 41,92 €.

#### **9. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/5972S.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Teleasistencia domiciliaria, correspondiente al mes de julio de 2024, compuesta por 51 recibos y que asciende a la cantidad de 397,51€, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **10. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/5997V.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de julio de 2024, compuesta por 23 recibos y que asciende a la cantidad de 3.414,17 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

#### **11. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6016J.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de julio de 2024, compuesta por 78 recibos y que asciende a la cantidad de 6.658,15 €, de los usuarios que han recibido el servicio.

## **12. TESORERÍA.**

Referencia: 2024/6028W.

Aprobar la liquidación 7/24 presentada por FCC Aqualia S.A., correspondiente a las cantidades recaudadas hasta la segunda fase del 2º trimestre del año (mayo), por importe de 105.290,57 €, por tasas de basura, acometidas de agua potable y alcantarillado y tasas por expedición de documentos.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza por un total de 6.110,28 €, IVA incluido.

## **13. COMPRAS.**

Referencia: 2024/6092C.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 19.262,43 € del anticipo de caja fija autorizado a habilitado de la Unidad de Compras, por importe de 25.000,00 €. Aprobar la reposición de fondos por importe de 19.262,43 €.

## **14. COMPRAS.**

Referencia: 2024/6105X.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 12.165,32€ del anticipo de caja fija autorizado a habilitado de la Unidad de Compras, por importe de 40.000,00 €. Aprobar la reposición de fondos por importe de 12.165,32€.

## **15. PERSONAL.**

Referencia: 2024/4472X.

Abono de retenes del 29 de abril al 23 de junio de 2024.

## **16. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6263F.

Aprobar tres ayudas económicas municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

## **17. BIENESTAR SOCIAL.**

Referencia: 2024/6264P.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar cuatro ayudas económicas municipales para la atención de situaciones de necesidad presentadas por usuarios de Servicios Sociales.

### **18. EDUCACIÓN.**

Referencia: 2024/6009Y.

Aprobar un Convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar y las papelerías del Municipio, para la adquisición de material escolar de segundo ciclo de educación infantil para el curso 2024-2025.

### **19. EDUCACIÓN.**

Referencia: 2024/6084N.

Aprobar la concesión de una subvención a la Federación de Padres y Madres de San Pedro del Pinatar, para colaborar en la gestión del Banco de Libros Municipal, durante el curso escolar 2024/2025, por importe de 2.500,00 €.

### **20. DEPORTES.**

Referencia: 2024/3886E.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 22.120,77 € del anticipo de caja fija autorizado a habilitado de Deportes por importe total de 25.000,00,00 €. Aprobar la reposición de fondos por importe de 22.120,77.-€.

### **21. TURISMO.**

Referencia: 2024/4446F.

Aprobar el pago del premio Concurso Fotográfico "Fiestas de la Virgen del Carmen 2024".

### **22. COMERCIOS APERTURA.**

Referencia: 2024/2041V.

Conceder licencia de ocupación del dominio público mediante la instalación de 7 mesas con sus correspondientes sillas y toldo de 65,87 m<sup>2</sup>, en la C/ Costa Blanca mediante instalación de carácter desmontable, hasta el 31 de diciembre de 2024, y ocupación de una superficie de 65,87 m<sup>2</sup>.

### **23. COMERCIOS APERTURA.**

Referencia: 2024/3475W.

Conceder **licencia de ocupación del dominio** público mediante la instalación de 15 mesas con sus correspondientes sillas y toldo de 46,90 m<sup>2</sup>, en la Plaza de la Constitución mediante



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

instalación de carácter desmontable, hasta el 31 de diciembre de 2024, y ocupación de una superficie de 46,90 m<sup>2</sup>.

#### **24. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2023/80A.

Acordar la imposición de penalidades al adjudicatario del contrato del servicio de grúa para retirada de vehículos de la vía pública, con motivo de los incumplimientos contractuales por causas imputables al contratista.

#### **25. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/482E.

Adjudicar el contrato del suministros, mediante adquisición, de una ambulancia tipo B, con destino al servicio de emergencias y protección civil, a TRANSFORMA 21 por un total de 111.824,32€, IVA incluido.

#### **26. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/2267J.

Aprobar la primera prórroga anual del contrato de servicios de aula matinal, durante un año, desde el 8 de noviembre de 2024 hasta el 7 de noviembre de 2025, manteniendo las mismas condiciones con las que se viene ejecutando actualmente. Los servicios realizados por la empresa adjudicataria se abonarán aplicando los precios unitarios ofertados, de 15,69 € más 3,29 € correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 18,98 €/hora.

#### **27. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/2655X.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por Esprineco S.L., correspondiente al contrato de servicios de recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio de San Pedro del Pinatar, por importe de 2.169,00 €.

#### **28. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/4269Z.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la contratación de los servicios necesarios para el desarrollo de diversos talleres y actividades de las concejalías de Cultura, Turismo y Bienestar Social del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, dividido en 5 lotes, por el presupuesto base de licitación de todos los lotes, lo que asciende a un total de 15.362,25 €, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **29. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/5033L.

Resolver el contrato administrativo del servicio municipal de grúa para la retirada de vehículos de la vía pública, depósito y su custodia en el municipio de San Pedro del Pinatar, entre la mercantil Carmelo Martínez Carrasco S.L., y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, por causas imputables al contratista, motivado en la renuncia unilateral presentada por la empresa adjudicataria a continuar prestando los servicios objeto del contrato. Proceder a la incautación de la garantía definitiva depositada por el adjudicatario por importe de 3.636,36€, independientemente de que los daños y perjuicios ocasionados deban ser repercutidos al contratista en un expediente posterior.

### **30. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/5155A.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, para la contratación privada de los servicios necesarios que permitan la organización y celebración de la VIII edición del festival “Allegro: música en espacios urbanos” en San Pedro del Pinatar, mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria, por el presupuesto base de licitación de 12.804,51 €, IVA incluido.

### **31. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/5647N.

Incoar expediente para la posible imposición de penalidades al adjudicatario de la concesión de dominio público para la instalación y explotación de quiosco en el Jardín Botánico de Las Salinas de San Pedro del Pinatar, con motivo de los incumplimientos contractuales, por causas imputables al concesionario.

### **32. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/5683W.

Aprobar el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, para el otorgamiento de autorización demanial, de uso común especial, para la explotación del mercado semanal de Lo Pagán, en la modalidad de venta no sedentaria, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, mejor oferta calidad precio, con un canon mínimo anual de 68.619,66.-€. El plazo de duración de la autorización demanial para la ocupación temporal del dominio público municipal, será de DOS AÑOS, pudiendo ser prorrogado, durante dos años más, sin que la duración total incluidas las eventual prórroga supere los cuatro años. El plazo surtirá efectos desde el día 01 de octubre de 2024 o desde el día siguiente a la fecha de formalización si esta fuera posterior.

### **33. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2024/6034P.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas para la contratación del servicio de mantenimiento de las vías públicas del término municipal de San Pedro del Pinatar, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria sujeta a regulación armonizada. El presupuesto base de licitación asciende a un total de 259.182,00€, IVA incluido. La duración del contrato será de un año, y comenzará el día siguiente de la fecha de formalización. Podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo entre las partes por un año más, si se acuerda de forma expresa antes de su finalización, previo informe favorable del responsable municipal del contrato. La duración total del contrato incluida la eventual prórroga, no podrá superar los dos años.

#### **34. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/2716W.

Conceder licencia para la construcción de una piscina privada, en calle [REDACTED]

#### **35. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/3320P.

Conceder licencia a PROMALVE PROYECTS S.L., VILLAS DE DISEÑO S.L. Y AIS OBRAS Y ESTRUCTURAS 2015 S.L., para la construcción de ocho viviendas, con ocho piscinas y trasteros, en calle Salvador Dalí y calle Pedro Pablo Rubens (parcela R-24A).

#### **36. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/1155X.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada por VIVIENDAS CALLE ALBUDEITE S. COOP. en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de diez viviendas con piscina, en C/ [REDACTED] por un importe de 2,800,00.- Euros.

#### **37. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/7154Y.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada por PROM. Y CONSTR. AVILÉS VICENTE SL. en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de ocho viviendas unifamiliares con piscina y trastero, en C/ Leonardo Da Vinci y otras, por un importe de 2.900,00.- Euros.

#### **38. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2023/7252N.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada por PROM. ALVISAN MAR MENOR S. PEDRO SL. en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales,



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

por la ejecución de las obras de una vivienda unifamiliar con piscina, en C/ [REDACTED] por un importe de 450,00.- Euros.

### **39. URBANISMO-FOMENTO.**

Referencia: 2024/1930K.

Aprobar la devolución de la cantidad depositada en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de una vivienda, garaje y piscina, en C/ Francisco Borromini, por un importe de 1.250,00.- Euros.

LA SECRETARIA POR DELEGACIÓN  
DECRETO Nº 871 DE 13/08/2024  
MARÍA REMEDIOS LUCAS GARRE  
03/09/2024 11:51:53